(45)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 6 de junio de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00316/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ATH/470/2019** de fecha 4 de junio de 2019, signado por el Profr. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3538/2018.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
11 JUN. 2019
12:35

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

**C.c.c.e.p.-** Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 12075/17212
Profr. Raymundo Martínez Vite.- Alcalde en Tláhuac.

LPM

Tláhuac, Ciudad de México, a 04 de junio del 2019

**OFICIO No. ATH/ 470 /2019**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO**
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E.**

En atención al Oficio **No. SG/CEL/PA/CCDMX/0001.7/2019**, de fecha 02 de enero del año en curso y en referencia al Oficio **MDPPOPA/CSP/3538/2019**, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo donde se exhorta a las y los titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales en que se divide la Ciudad de México, para que a la brevedad procuren la instauración de las Unidades de Igualdad Sustantiva en la estructura de las alcaldías, así como para que rindan un informe sobre el estatus de la instalación y conformación de dichas unidades, detallando la forma en que fueron utilizados los recursos que les fueron destinados para dicho fin.

Al respecto me permito informar a usted que con relación al ejercicio fiscal 2018 se autorizó el siguiente presupuesto:

Evolución presupuestal del ejercicio 2018 respecto a la actividad institucional 124201

| Centro Gestor | Área Funcional | Fondo | Posición Presupuestal | Proyecto de inversión | Presupuesto Original | Presupuesto Modificado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 02CD13 | 124201 | 150280 | 14311200 | | 1,062880.00 | 999,684.65 |
| 02CD13 | 124201 | 150280 | 14312200 | | 1.062.884.00 | 999,686.74 |
| 02CD13 | 124201 | 150280 | 44191100 | 50 Proyectos | 1,050,000.00 | 1,029,000.00 |
| | | | | | 3,175,764.00 | 3,028,371.39 |

Los recursos que presenta el analítico de claves presupuestales corresponden al presupuesto asignado a la Actividad Institucional 124201 "**Acciones en Pro de la Igualdad de Género**" autorizados en el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018, mediante la cual se realizan toda acción relacionada con equidad de género del resultado 13 (Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres), la cual no contempla la creación de una Unidad relacionada con las acciones de Igualdad Sustantiva, sino el presupuesto para la operación del programa establecido como Acciones en Pro de la Igualdad de Género.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
06 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO
1029

Esto representa el gasto de nomina del personal adscrito a la jefatura encargada de las acciones de equidad de género, asimismo recursos del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas" aplicados en la acción "**Acciones en Pro de los Derechos Humanos**" considerada en dicha actividad institucional.

En torno al ejercicio fiscal 2019 no se cuenta con presupuesto específico para la instalación de la Unidad de Igualdad Sustantiva en esta Alcaldía. Cabe mencionar que se cuenta con la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Genero dependiente de la Subdirección de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Dirección General de Desarrollo Social que realiza las siguientes acciones:

**Capacitación a Funcionarios Públicos**. Como instrumento clave en la estrategia de transversalización de la perspectiva de género con enfoque de Derechos Humanos en el quehacer de la Administración Pública, en todas las áreas de la Alcaldía, con el fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con ello garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia.

**Mesas de Trabajo con diferentes áreas de la Alcaldía.** Se realizan mesas de trabajo Interinstitucionales (Lunas, Secretaria de Mujeres de la CDMX, Fiscalía, Asociaciones civiles) con la finalidad de que cada una de las áreas e instituciones, exponga las actividades o acciones que va a realizar para disminuir la violencia de género.

**Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar.** Fundamento: Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal en sus artículos 6°, 7° y 8°. Se sesiona cada tres meses, con la finalidad de programar y dar informe de las actividades que realizan las instituciones (Secretaria de Mujeres de la CDMX "lunas", Asociaciones Civiles y las Fiscalías), que atienden la violencia de Género, con el propósito de evaluar los avances de las actividades o acciones que se realizan en esta materia.

**Actividades con la Diversidad Sexual.** Con esta comunidad se trabaja en coordinación con la Subsecretaria de Derechos Humanos y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, con la finalidad de capacitar, sensibilizar e informar en el tema de la inclusión. También se llevan a cabo diferentes actividades en la Alcaldía tales como cine-debate, mesas de trabajo e informativas con temas de salud para sensibilizar, concientizar e informar sobre los derechos de esta comunidad.

**Realización de diferentes eventos, tales como:**
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer donde se llevan a cabo Ciclo de conferencias, foros, talleres, y actividades culturales.

Los 16 días de Activismo contra la Violencia hacia las mujeres y las niñas llevando a cabo campañas de sensibilización de la violencia en las escuelas y las diferentes coordinaciones territoriales de la Alcaldía.

Se realizan varias actividades tales como foros, conferencias, talleres, actividades en diferentes lugares de la alcaldía con el fin informar, visibilizar, concientizar y prevenir la violencia hacia las mujeres y las niñas

**Asesoría Jurídica y Asesoría Psicológica**. Se da asesoría psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia, en la Oficina de la Mujer ubicada en el primer piso de la Biblioteca Pública "José María Morelos y Pavón, con domicilio en Sebastián Trejo s/n, Col. La Conchita, Zapotitlán.

**Platicas y Talleres** dirigidos a los alumnos de las escuelas primarias, secundarias y nivel medio superior de la Alcaldía, con diferentes temas enfocados a visibilizar la violencia, roles de género, diversidad sexual y con ello lograr disminuir la violencia de género.

**Difusión de los Derechos de las Mujeres, Niñas y Niños por medio de trípticos**. Campañas de difusión y la no discriminación, en varios puntos de la Alcaldía con mayor fluencia (mercados, escuelas, lecherías, en las estaciones del metro entre otros)

**Acciones de Transversalidad.** 11 cursos y 685 asesorías de Fomento al autoempleo, acompañamiento a la población interesada en microcréditos del programa "Mujeres Innovando" dirigido a mujeres emprendedoras, a través de 8 sesiones de trabajo en las que han participado 201 emprendedores, destaca Mujeres Innovando, dirigida a mujeres emprendedoras, impartido por la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural.
Pláticas sobre la "Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la CDMX" y sobre el tema de "Los Femicidios", que impartió la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía, durante los recorridos de prevención de la violencia en pueblos, barrios, colonias, unidades habitacionales, habiéndose sensibilizado a 820 personas; de manera particular 200 mujeres se han beneficiado con estas pláticas.
Se ha realizado la Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento del Alumbrado Publico, para que las calles y avenidas sean más seguras para la población en general y en particular para las mujeres.

**Todo ello con la finalidad de poner en marcha acciones para el respeto, protección, garantía y promoción del derecho a la Igualdad Sustantiva y no discriminación como parte del Estado de Derecho.**

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

**PROFR. RAYMUNDO MARTINEZ VITE**
**ALCALDE DE TLÀHUAC**

Volante 027
O.P. 80
CISP 204
CIDGDS 203

C.c.c.e.p. C. Claudia Ramírez Ramírez.- Secretaría Particular del Alcalde
Licda. Ana Belén Jiménez Tapia.-Directora General de Desarrollo Social.
C.P. Lucia Hernández Pérez.- Subdirectora de Derechos Humanos y Equidad de Género.
C. Isela Alvarado Huerta.- Jefa de Unidad Departamental de Equidad de Género.

RMV/ABJT/ LHP/IAH/reny